



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**8170**

*Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 26 de septiembre de 2022 por la que se declara desierta la convocatoria del puesto de trabajo de jefe/jefa del Grupo de Secretaría de Dirección de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (Área de Salud de Mallorca)*

Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 26 de septiembre de 2022 por la que se declara desierta la convocatoria del puesto de trabajo de jefe/jefa del Grupo de Secretaría de Dirección de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor (Área de Salud de Mallorca)

#### **Hechos**

1. Por medio de la Resolución de la directora gerente del Hospital de Manacor de 3 de agosto de 2022 (BOIB núm. 103, de 6 de agosto de 2022) se aprobó la convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa de Grupo de Secretaría de Dirección de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor.
2. Dentro del plazo para presentar solicitudes se presentó únicamente una persona candidata. No obstante, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la candidata desistió de su solicitud, al amparo de lo establecido en el artículo al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

#### **Fundamentos de derecho**

1. El Artículo 80 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del estatuto básico de empleado público
2. Los artículos 29 y 30 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
3. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 13 de mayo de 2022 por el que se regula el sistema de provisión de puestos de trabajo del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2022, publicado en el BOIB núm. 70/2022, de 31 de mayo)

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

1. Declarar desierta la convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe/jefa del Grupo de Secretaría de Dirección de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, 26 de septiembre de 2022

**La directora gerente del Hospital de Manacor**

Catalina Vadell Nadal

